



SELLO VARTO, DIEZ MAR A
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

quenta como han bran legado a la Torre de Sancti Spiritus de
to dos santos pasado de proximo quatro nabios de moros y que la
Cuerpada no tiene de fensa y pide tres picas para hacer un
chucos para su defensa de la Torre = y la Cui acordose
seentreguen las dhas tres picas dandose unos de las y obli
gandose a restituir las.

Entraron los srs Don ^{Alfonso} ~~Alfonso~~ Don Pedro y Don Juan de
Entre el Sr Don Sebastian de Saavedra Caudel de la orden de Calatrava
braba Regidor

hiciere Relacion en la junta de la Diputación despachada
por el Magd al Sr Juy para el repartim de doze mill ducados de
gasto de la puente de Medina Conquistacion en la junta
del año pasado = y aminorar el servicio de la Diputación de
Sr don Alonso su dha en el año de y siete de junio de
mill eci y noventa y dos ganada a apud de Calatui para que
por tiempo de quatro años no se cobrase de las cascos de Calatui
lo que se cobra de los doze mill ducados del primer repartim
que se hizo para el dho efecto = y la Cui con vista de dhas
provisiones acordose a hacer suplica a su Magd
a fin de suspender la cobranza de los dhas repartim
por las causas que tubo para hacer la prima suplica
se asiste en Calatui y yobras muchas que se pueden repre
sentar y los Cui Comis de carta se escriban en esta forma
Las que fueren necess para dha suplica y las de mas necesarias =

Entre el Sr Don Antonio Prieto Caudel de la orden de Calatrava Reg